ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor (a) VANESSA LUZANGELA TRUJILLO ARZAYUS, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No.34331010, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, "*Prestar los servicios profesionales como instructor aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en el programa de virtual, en los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación profesional integral en la modalidad presencial y/o virtual; Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante.*

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2022	15/12/2022	10	14	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	02/02/2021	15/12/2021	10	13	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	17/02/2020	15/12/2020	9	27	X	

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	17/07/2020	17/12/2020	5	0	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	05/02/2019	30/11/2018	9	25	X	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	01/02/2019	31/05/2019	4	0	X	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	25/07/2019	20/12/2019	5	8	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	01/02/2018	30/11/2018	10	0	X	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	01/08/2018	22/11/2018	3	22	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	08/02/2017	30/11/2017	9	22	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	26/08/2016	23/12/2016	4	0	X	
POLITÉCNICO DE SISTEMAS E IDIOMAS	02/03/2015	02/03/2015	16	26	X	
INSTITUTO POLITÉCNICO DE SISTEMAS	10-03-2012	10-03-2015	36	0	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			130	157	X	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán cauca, a los diecisiete días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por John Jairo Motta Calderon

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA